



En la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de noviembre de 2018, reunido el Consejo Superior Tripartito (Ley N°18.566) con la presencia del Ministro de Trabajo y Seguridad Social Mtro. Ernesto Murro, el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social Dr. Nelson Loustanau, el Director Nacional de Trabajo Sr. Jorge Mesa, la Sub Directora Nacional de Trabajo Sra. Cristina Fernández y el Dr. Hugo Barretto en representación del Poder Ejecutivo; y la Dra. Laura Zúñiga en la Secretaría del Consejo Superior Tripartito; por la delegación del sector empleador: el Dr. Juan Mailhos, el Dr. Gonzalo Irrazabal, el Dr. Ignacio Castiglioni, el Sr. Fernando Rodríguez, el Dr. Fernando Pérez Tabó y el Sr. José Luis González y por la delegación del sector de los trabajadores, el Dr. Héctor Zapirain, el Sr. Milton Castellano, el Sr. Favio Riverón, el Sr. Federico Cicero, el Sr. Favio Riverón y el Sr. José Fazio. Participa además, el Ec. Juan Pablo Martínez de la Unidad de Estadística del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El Sr. Ministro Mtro. Ernesto Murro, da comienzo a la reunión informando que la misma ha sido convocada a los efectos de tratar el único tema del orden del día: **Informe de la Séptima Ronda de Consejos de Salarios, cumplidos los plazos definidos en los lineamientos del Poder Ejecutivo.** Previo a tratar el tema propuesto, se informa que se están enviando las convocatorias a los presidentes de las Cámaras a los efectos de la entrada en vigencia del aporte empresarial al Fondo de Garantía Laboral a partir del 1° de diciembre de 2018, asimismo desde el 1° de enero de 2019 entran en vigencia las normas de estímulo al empleo. En lo que respecta a la implementación de la Planilla Unificada de Trabajo, el grupo 19 ya cuenta con el 95% de la información de empresas y trabajadores cargada, próximamente se pasará a cargar la información de los grupos del 20 al 24. Expuesto el único tema del orden del día informe del estado actual de la Séptima Ronda de los Consejos de Salarios, toma la palabra el Ec. Juan Pablo Martínez quien expresa que la buena implementación de la Planilla Unificada ha permitido volcar información respecto al volumen de trabajadores a las diferentes mesas de negociación de los Consejos de Salarios, se presenta informe. (Ver ANEXO I). Continuando con el análisis y presentación se circula un material a las partes conteniendo un cuadro de datos elaborados por la DINATRA respecto a la situación de los Grupos de los Consejos de Salarios al día de la fecha; de este surge que de un total de 198 mesas de negociación, 85 ya se encuentran cerradas, 21 para la firma, 6 próximas a acordar, 4 con proyecto de Decreto, 71 negociando, 11 a convocar. (Ver ANEXO II). La delegación de los trabajadores expresa que se está en los últimos días y con sectores importantes negociando, lo que merece una reflexión de nuestra parte para esforzarse en lograr acuerdos, dado que si bien la competencia es de los Consejos de Salarios, entendemos que este órgano por su peso puede colaborar a que se logren los mismos. El sector empleador manifiesta tener la misma preocupación pero expresa no estar de acuerdo con manifestarse desde la centralidad reivindicando la posibilidad de acordar y también de no acordar. Asimismo se expresa que se seguirá concurriendo a negociar y se agradecen los datos brindados por las autoridades. Tomada la palabra por el Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social cierra la reunión anunciando que el Poder Ejecutivo planteará a cada Consejo de Salarios un plazo para negociar hasta el 30 de noviembre de 2018, por lo que los Delegados del Poder Ejecutivo transmitirán cerrar las negociaciones al 30 de noviembre de 2018, salvo que las partes en acuerdo soliciten prórroga. Sin más temas que tratar se levanta la sesión. Leída que les fue se firman 7 ejemplares del mismo tenor. -----

  
**Cristina Fernández**  
 Subdirectora Nacional de Trabajo  
 MTSS

  
  
  
**Jorge Mesa Díaz**  
 Director Nacional de Trabajo